

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD
"EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y
PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, SA."-**

*** FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

El **día 4 de marzo de 2.009**, a las veinte horas, en el domicilio social situado en calle Juan Pablo II, 3, 2ª y 3ª planta de la localidad de Vélez-Málaga, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Administración de la entidad "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, SA.", bajo la presidencia de Dña. María Salomé Arroyo Sánchez.

*** CIRCUNSTANCIAS DE LA CONVOCATORIA.**

Fecha: El día 4 de marzo 2.009.

Modo: Mediante notificación nominal a todos y cada uno de los Señores Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y de la legislación aplicable del Régimen Local español y la Ley de Sociedades Anónimas.

Texto íntegro:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales se convoca sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Administración de la entidad "Empresa de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A." para el día 7 de noviembre de 2.008 a las 19,00 horas en primera convocatoria, siendo la segunda de ellas a las 19,30 horas. Dicha sesión tendrá lugar en la Sede de la Sociedad sita en la calle Juan Pablo II número 3-2ª y 3ª planta, sita en la localidad de Vélez-Málaga (Málaga). La sesión se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede del borrador del Acta de la sesión del Consejo de Administración, celebrada el día 22 de Diciembre de 2008.
2. Dación de cuenta de la Encomienda de Gestión a EMVIPSA del Servicio de Mantenimiento de la Vía Pública, edificios municipales y colegios que se gestionan desde la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, la de la Costa Occidental y la de la Costa Oriental.
3. Dación de Cuenta de la Encomienda de Gestión a EMVIPSA del Servicio de Instalación de Alumbrado Público en Zona Infantil y Zona de petanca del parque María Zambrano(Vélez-Málaga)
4. Dación de Cuenta de Informe, de 2 de Marzo de 2008, del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, sobre el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y Ordenación del Territorio para Rehabilitación de Viviendas.
5. Propuesta del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, de la Venta de las Acciones de Axarquía Visión al precio simbólico de 1E.
6. Propuesta del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, del inicio del Expediente para favorecer la Cesión del Derecho de Superficie y explotación, que en la actualidad posee PROTOMED 10, S.A., de los

Aparcamientos de Torre del Mar, a la entidad Financiera CAIXA GALICIA, siempre que se cumpla lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigió el Concurso y facultar a la Dirección Gerencial para realizar los trámites oportunos con el fin de llevar a cabo dicha Cesión.

7. Propuesta del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, sobre la Aprobación de los Estatutos de la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima (EMSSA) de Vélez-Málaga.
 8. Propuesta del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, sobre la Adjudicación de las Obras de Construcción del Campo de Fútbol de Benajárfes, Vélez-Málaga.
 9. Asuntos Urgentes
 10. Información de la Dirección Gerencial
 11. Ruegos y Preguntas
- Vélez-Málaga, 02 de Marzo de 2009.

*** LISTA DE ASISTENTES.**

Miembros del Consejo de Administración.

- Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, Presidenta del Consejo de Administración y Consejera Delegada.
- D. Salvador Marín Fernández, Consejero Delegado.
- Dña. Ángela M^a Gómez Valdés, Secretaria del Consejo de Administración y Consejera.
- D. Juan Pedro Pareja Martín.
- D. Miguel Ruiz Gálvez.
- D. Bernardo Pozuelo Muñoz.
- D. Eduardo Recio López.
- D. Marcos González Moreno.

Otros asistentes.

- D. José Luis Portillo Ruiz, Director Gerente.
- D. José Humberto García del Corral, Subdirector.
- D. Miguel Rojas Aguilera, Asesor jurídico de la empresa.

- No asistió el miembro del Consejo de Administración D. Javier Checa Fajardo.

La Presidenta declara válidamente constituida la sesión y abierta la misma, se inician las deliberaciones sobre los diversos puntos del orden del día previsto en la convocatoria extraordinaria y urgente:

PUNTO 1: Aprobación, si procede del borrador del Acta de la sesión del Consejo de Administración, celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

Este punto del orden del día es aprobado por **unanimidad** de los miembros asistentes.

PUNTO 2: Dación de cuenta de la Encomienda de Gestión a EMVIPSA del Servicio de Mantenimiento de la Vía Pública, edificios municipales y colegios

que se gestionan desde la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, la de la Costa Occidental y la de la Costa Oriental.

Los miembros del Consejo de Administración se dan por informados del encargo realizado por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga a EMVIPSA así como sobre la Resolución del Consejero Delegado D. Salvador Marín Fernández sobre la realización de las contrataciones necesarias para cubrir un total de doce puestos de trabajo, tres oficiales y nueve peones.

PUNTO 3: Dación de Cuenta de la Encomienda de Gestión a EMVIPSA del Servicio de Instalación de Alumbrado Público en Zona Infantil y Zona de petanca del parque María Zambrano (Vélez-Málaga).

Los miembros del Consejo de Administración se dan por informados de la encomienda de Gestión.

PUNTO 4: Dación de Cuenta de Informe, de 2 de Marzo de 2008, del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, sobre el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y Ordenación del Territorio para Rehabilitación de Viviendas.

Los miembros del Consejo de Administración se dan por informados del Informe y del Convenio suscrito.

PUNTO 5: Propuesta del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, de la Venta de las Acciones de Axarquía Visión al precio simbólico de 1E.

A propuesta del Consejero Delegado Sr. Marín Fernández, el Consejo de Administración acuerda, por mayoría de los miembros asistentes, con la única abstención del Consejero D. Marcos González Moreno, aprobó la venta de las acciones de AXARQUÍA VISIÓN, SA. al precio simbólico de 1 €, por cada una de las acciones, a la empresa PRETESA y Málaga Altavisión, según se estableció en el Consejo de Administración de EMVIPSA celebrado el día 10 de septiembre de 2.007, debido a que lo único que repercuten son pérdidas.

El Consejero D. Marcos González Moreno manifestó que, con esta venta de las acciones, EMVIPSA no tendrá nada que ver con la liquidación de la sociedad "Axarquía Visión".

PUNTO 6: Propuesta del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, del inicio del Expediente para favorecer la Cesión del Derecho de Superficie y explotación, que en la actualidad posee PROTOMED 10, S.A., de los Aparcamientos de Torre del Mar, a la entidad Financiera CAIXA GALICIA, siempre que se cumpla lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigió el Concurso y facultar a la Dirección Gerencial para realizar los trámites oportunos con el fin de llevar a cabo dicha Cesión.

Los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el inicio del expediente para favorecer la cesión del derecho de superficie y explotación que en la actualidad posee "PROTOMED 10, SA." a la entidad financiera "CAIXA GALICIA", siempre que se cumpla lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigió el

Concurso y facultar a la Dirección Gerencial para realizar los trámites oportunos con el fin de llevar a cabo dicha Cesión.

La Sra. Presidenta, Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, manifestó que los ciudadanos no hacen uso de este tipo de aparcamientos y la prueba la vemos claramente en este punto del orden del día. Igualmente manifestó la necesidad de realizar una campaña de concienciación para el uso de los aparcamientos haciendo hincapié en los comerciantes.

Por el Consejero D. Bernardo Pozuelo y por D. Humberto García del Corral se manifestó que uno de los problemas del asunto de los aparcamientos es que existen muchos en superficie y además son gratis.

D. Bernardo Pozuelo manifestó que habría que replantearse la construcción de aparcamientos en planta sótano y también cambiar el precio que deban pagar los usuarios para que de esta forma lo use más gente.

Por parte del Consejero Delegado D. Salvador Marín Fernández, se manifestó que el Plan de Aparcamiento estaba paralizado hasta la realización de un estudio de viabilidad.

PUNTO 7: Propuesta del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, sobre la Aprobación de los Estatutos de la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima (EMSSA) de Vélez-Málaga.

A propuesta del Consejero Delegado Sr. Marín Fernández, el Consejo de Administración acuerda, **por mayoría** de los miembros asistentes, con la única abstención del Consejero D. Marcos González Moreno, aprobar la siguiente propuesta:

1. La creación de la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima (EMSSA) cuyo objeto social es:
 - a) Mantenimiento, limpieza y conservación de los edificios e instalaciones municipales.
 - b) Mantenimiento y limpieza de playas y sus instalaciones.
 - c) Mantenimiento y limpieza de parques y jardines.
 - d) Prestaciones de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos.
 - e) Mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio.
 - f) Prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todo los servicios relacionados con el cuidado de personas dependientes, mayores, discapacitados, menores.
 - g) Realización y ejecución de todo tipo de actividades socioculturales y deportivas municipales.
 - h) Cualquier otra función que le sea encomendada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, o por Envipsa, en el ámbito de los fines de la sociedad.
2. Aprobación de los Estatutos de la Empresa Municipal de Servicios.
3. Facultar a la Dirección a ultimar los trámites oportunos para la creación de dicha empresa.

Por parte del D. Salvador Marín se manifestó que con la creación de EMSSA se podrá descargar a EMVIPSA del pago de las nóminas de los trabajadores que fueron "endosados" en su día por el anterior equipo de gobierno municipal.

La Sra. Presidenta Dña. María Salomé Arroyo Sánchez solicitó expresamente que sus palabras constaran en el acta del Consejo de Administración, manifestó que ella siempre había sido muy sensible a los problemas de EMVIPSA, ya que esta empresa había sido muy cuestionada así como sus trabajadores, por la oposición política, habiéndose olvidado cual era el fin primordial para la que fue creada.

Igualmente manifestó que cuando ella era la Consejera Delegada de la empresa se hizo una buena gestión y la empresa tenía una situación económica saneada (más de un millón de euros de superávit), querría que se realizara un informe económico sobre la situación con la que se encontró la anterior Gerente de EMVIPSA cuando tomó posesión de su cargo y en que situación la dejó ésta cuando acabó su período de gestión.

Por D. Bernardo Pozuelo Muñoz explicó que aunque su voto es positivo en cuento a esta propuesta, quiere dejar claro que será el Ayuntamiento de Vélez-Málaga el que tendrá que aceptar la creación de esta empresa (EMSSA) y su financiación.

PUNTO 8: Propuesta del Consejero Delegado, D. Salvador Marín Fernández, sobre la adjudicación de las obras de construcción del campo de fútbol de Benajárfes, Vélez-Málaga.

Los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad la siguiente propuesta:

“Visto el Informe Técnico emitido por el Subdirector Técnico de EMVIPSA, D. José Humberto García del Corral, y por el Jefe de Servicio de Alumbrado y Electricidad, D. Emilio Casas Marín, de fecha 2 de Marzo de 2009, se PROPONE adjudicar la Contratación de las Obras del Campo de Fútbol de Benajárfes, Vélez-Málaga, a la Empresa **UTE LIMONTA SPORT IBÉRICA S.L. ALMISOL S.A.**, con un presupuesto de **615.530,67€** I.V.A. incluido, y **4 meses** de ejecución.”

PUNTO 9: Asuntos Urgentes.

9.1.- Los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el Convenio de colaboración entre la Universidad de Málaga y EMVIPSA para la realización del programa de prácticas de inserción laboral de alumnos universitarios en empresas e instituciones de Andalucía (PRAEM 2007).

9.2.- Los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el Convenio Marco de colaboración “Empleo con Apoyo” para la incorporación laboral de personas con trastorno mental grave entre la Empresa Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

9.3.- Los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad la siguiente propuesta del Consejero Delegado:

“Este Consejero Delegado PROPONE al Consejo de Administración que se incluya en los del 2009, una partida por un importe de 0,7% del Presupuesto, para la Colaboración, Cooperación y Solidaridad con la Asociación AHIMSA.

El Proyecto Objeto de dicha partida es la "CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA PARA LA CAJA COOPERATIVA DE AHORRO Y MICROCRÉDITOS, EN LA ALDEA DE OUZAL, EXTREMO NORTE DE CAMERÚN."

Los objetivos y viabilidad del citado Proyecto son los siguientes:

1.- La caja cooperativa se encuentra en estos momentos ubicada en una construcción que data de los años 70, y que se encuentra en un estado de deterioro considerable, comprobación que realizamos durante nuestra visita en el verano de 2007, además de no contar con el espacio y seguridad que necesita esta actividad.

2.- La necesidad de disponer de un espacio que ofrezca más seguridad y pueda restar un mejor servicio a los socios, garantías de custodia de los documentos y del dinero, tanto en la protección ante los amigos de lo ajeno, como ante las termitas.

3.- la población se siente motivada y así lo demuestra con la aportación de 2315 que realizan para este proyecto.

El Consejero D. Marcos González Moreno manifestó que se les debe de dar al resto de asociaciones la misma posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas.

9.4.- Los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad la siguiente propuesta del Consejero Delegado:

"Mediante la presente, este Consejero Delegado PROPONE, al Consejo de Administración, la Propuesta realizada por el Consejero de EMVIPSA, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, sobre Cambio de la Ordenanza MC por la OA para el exclusivo caso de Viviendas de Protección Oficial, para dar traslado a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Se adjunta propuesta.

PUNTO 10: Información de la Dirección Gerencial.

Los miembros del Consejo de Administración se dan por informados de los siguientes asuntos:

"INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIAL

1.- ASUNTO: ESTUDIO DE FISURAS EN BLOQUE DE DE 50 V.P.O. EN CALLE POLIDEPORTIVO, SECTOR UR-8, PARCELA R6 A2, DE VÉLEZ-MÁLAGA. (Se adjunta Informe del Arquitecto Técnico de EMVIPSA, D. Guillermo Mateos Frutos.

- Se han mantenido reuniones con los Propietarios de las viviendas, con los Responsables Técnicos y la Asesoría Jurídica. Se concluye con la Propuesta de iniciar los trámites legales oportunos, con la Dirección de Obras, D. Sergio Bech Vera, al objeto de que se resuelva los problemas en las viviendas y Zonas comunes, debido a la dilatación en el tiempo de dicho problema.

2.- ASUNTO: LOCALES Y APARCAMIENTOS NO VINCULADOS PROPIEDAD DE EMVIPSA.

- Se adjunta informe de Aparcamientos no vinculados y de Locales de las promociones de Viviendas de Protección Oficial de Emvipsa sito en:

1.- 18 V.P.O. Zona Polideportivo, Vélez-Málaga

2.- 38 V.P.O. Zona Almenara, Vélez-Málaga

3.- 49 VPO Zona Azucarera, Torre del Mar ,

- 4.- 17 VPO Zona Cruz Verde, Vélez-Málaga
- 5.- 21 VPO Zona Cuesta del Visillo, Torre del Mar
- 6.- 37 VPO Frente al Colegio Axarquía, Vélez-Málaga
- 7.- 80 VPO Laureano Casquero, Vélez-Málaga, para iniciar **CAMPAÑA DE VENTA.**

3.- ASUNTO: GASTOS E INGRESOS AÑO 2006/2007/2008

- Se adjunta Informe de Comparativa de Gastos Ingresos años 2006/2007/2008 de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga.

4.- ASUNTO: CONTRATACIÓN SEGUROS ACCIDENTES CONVENIOS

- Se adjunta Informe de Dña. Antonia F. Muñoz Parrado, Responsable de Administración, sobre Contratación de los Seguros de Accidentes de Convenio:
- Construcción, Limpieza Y Deportes.

5.- ASUNTO: FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES DE EMVIPSA.

- Se adjunta Informe sobre los diferentes Cursos ofrecidos a los trabajadores de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA).

6.-ASUNTO: TERCER PROGRAMA INFRAVIVIENDA

- Se ha procedido a la Contratación de la Empresa CTMAR ARQUITECTURA INGENIERÍA TELECOMUNICACIÓN para la Redacción de Proyectos Básico y de Ejecución(por un importe de 17.500,00€ IVA no incluido) , Redacción del Estudio de Seguridad y Salud(por un importe de 17.500,00€ IVA no incluido) y la Redacción del Proyecto Social de 20 viviendas(por un importe de 10.607,76€) como Parte del Desarrollo del III Programa de Transformación de Infravivienda en los Barrios de la Villa y San Sebastián.

7.- ASUNTO: 18 VPO ZONA POLIDEPORTIVO VÉLEZ-MÁLAGA Y 38 V.P.O ZONA ALMENARA VÉLEZ-MÁLAGA.

- Con fecha 19 de Febrero de 2009 se ha concedido la Calificación Definitiva de las 18 VPO Zona Polideportivo (Vélez-Málaga), a partir de obtener dicha Calificación se comienzan los trámites necesarios para entregar las Viviendas. Se prevé que se entreguen dichas viviendas para el mes de Marzo de 2009.

- La Calificación Definitiva de las 38 VPO Zona Almenara, Vélez-Málaga, se está tramitando, en breve se prevé obtenerla debido a que toda la documentación necesaria ya está entregada en la Consejería.

PUNTO 11: Ruegos y Preguntas.-

En este punto por parte del Consejero D. Marcos González Moreno se aportan copia de tres escritos que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga relativo a las contrataciones que se han realizado por EMVIPSA.

En respuesta a los tres escritos referidos, por parte de la Sra. Presidenta Dña. María Salomé Arroyo Sánchez se manifiesta que no tiene conocimiento de lo denunciado por el Partido Popular y que se debe aclarar ese asunto y depurar las

responsabilidades que puedan existir.

La Sra. Presidenta manifestó que en relación a las "políticas cercanas" y al baremo seguido anteriormente que se explique como se realizó la contratación de una nave para utensilios de playa, si dicha contratación reúne todos los requisitos legales y si la nave cuenta con licencia de primera ocupación. Igualmente quisiera saber como se realizaron las contrataciones de dos sobrinos de la anterior Consejera Delegada Dña. Concha Labao y de una nuera de la Concejala Dña. Inmaculada Matamoros como conserje del Centro de Adultos del Paseo Nuevo y si ésta contratada cuenta con la titulación adecuada o con experiencia profesional para el puesto.

Por parte del Consejero Delegado Sr. Marín Fernández se dice que es el Ayuntamiento de Vélez-Málaga el que debe contestar los escritos del Partido Popular y no EMVIPSA.

Por el Consejero Delegado Sr. Marín Fernández se manifiesta que se le agradezca al pintor D. Francisco Martín el cuadro que ha regalado a EMVIPSA.

Por el Consejero D. Eduardo Recio López se solicita información sobre los compromisos de pago del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y por parte del Sr. Gerente se le informa que en los próximos Presupuestos Municipales irá incluido el "Plan de Viabilidad", que se están pagando los 210.00.- € mensuales de nómina y se están afrontando los pagos de los pagarés.

También el Sr. Recio López solicita información por el Parque Agroalimentario a lo que el Sr. Consejero Delegado le dice que en el Parque no hay electricidad y hay problemas de comunicación y a ello hay que añadir el hecho de que la carretera de Benamargosa es una "via pecuaria".

Por el Sr. Gerente se dice que se realizará un Informe y que se invitará al Gerente del Parque Agroalimentario a una sesión del Consejo de Administración.

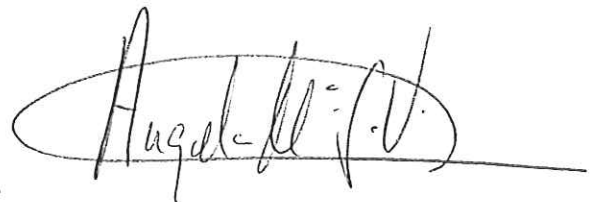
Y sin más asuntos que tratar siendo las 22 horas se levantó la sesión por la Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA



Doña María Salomé Arroyo Sánchez

LA SECRETARIA



Doña Ángela Mª Gómez Valdés